

Cocoyoc, Morelos., a 6 de noviembre de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES, LA CUAL FUE REALIZADA EN LA EX HACIENDA DE COCOYOC.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdoba Vianello: Muy buenos días tengan todos ustedes. Sí traigo unas cuartillas, son más de dos, así que de entrada me disculpo pero creo que es una oportunidad invaluable para poder platicar con todos ustedes desde una perspectiva mucho más general de la que nos va a ocupar, como ya lo anticipaba Marco, en la siguiente mesa, ya arrancando las sesiones de trabajo de estas jornadas.

Antes que nada colegas, consejeros, consejera y consejeros del Consejo General, señor Secretario Ejecutivo, señores presidentes de los Consejos Locales, colegas consejeros, consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias a todos, a todas y a todos por asistir a esta Primera Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Locales del INE. Esta es la primera oportunidad que tenemos de convivir con ustedes desde que el IFE se convirtió en Instituto Nacional Electoral.

Su participación en los órganos de decisión de cada una de las 32 entidades federativas es, como lo fue para el Instituto Federal Electoral, relevante para garantizar el carácter ciudadano de la democracia mexicana en los diferentes ámbitos de decisión institucional.

La inmensa mayoría de ustedes, como ya ha sido recordado aquí esta mañana, fueron nombrados por el Consejo General del entonces IFE el 7 de octubre de 2011 para que se desempeñaran como consejeros electorales locales durante dos procesos electorales.

Sin embargo, el modelo electoral que surgió de la reforma de este año, transformó profundamente las reglas del juego para organizar las elecciones y para encausar la participación de los ciudadanos en ellas.

Se modificó el Sistema Electoral. Cambio la estructura institucional en todo el país. Los plazos de múltiples actividades, así como los diversos procedimientos que tradicionalmente se realizan durante las emisiones.

Es cierto, la reforma también, como aquí se ha mencionado, mantuvo otros que fueron clave de la fortaleza de la institucionalidad electoral a lo largo de las últimas dos décadas, y transformó algunos, como la ya mencionada figura de la Casilla

Única que tendremos ocasión de revisar más adelante en alguna de las mesas de trabajo.

Se transforman en clave de fortalecer y robustecer los procesos electorales locales. Ahora el INE es una autoridad de carácter nacional con 74 nuevas atribuciones y que tiene una función de rectoría, coordinación y supervisión de las elecciones locales, con la finalidad de estandarizar las condiciones de los comicios en las entidades federativas con la imparcialidad que ha venido caracterizando a las elecciones federales, además de la alta calidad técnica con la que hemos realizado los comicios a nivel federal.

Pero no obstante todos estos cambios hay algo que se mantuvo inalterable y que desde mi perspectiva constituyen las dos columnas vertebrales, la esencia de la institucionalidad electoral de nuestro país. En primer lugar. Que ya he mencionado y que aquí se ha reiterado por mis colegas, el carácter ciudadano de las instituciones electorales.

Éste es un carácter que cruza, como ustedes saben, toda la estructura de decisión del nuevo Instituto Nacional Electoral, desde las casillas, los funcionarios de casillas son la esencia principal de la ciudadanización que desde hace dos décadas y media ha venido consolidando la institucionalidad electoral, son ciudadanos de a pie que son insaculados, que son capacitados por el Instituto, ahora Nacional Electoral, y que reciben y cuentan los votos de su vecinos.

Desde las casillas, decía, hasta el vértice de decisión del Instituto, el Consejo General, pasando por supuesto, por los consejos locales que ustedes integran y los consejos distritales que en breve ustedes conformarán.

Permítanme una reflexión sobre este punto. Que creo que es importante subrayar y que en lo particular me parece indispensable asumir, no luego de una discusión, y para esto son también estas reuniones. El carácter ciudadano no hay que malentenderlo, nosotros en plural quienes integramos el Consejo General como consejeros, ustedes que integran los consejos locales de cada una de las 32 entidades federativas del país, no somos representantes de la ciudadanía, y no podemos asumirnos como tales.

Sé que voy a contracorriente de lo que suele entenderse en la ciudadanización, pero a nosotros, ni quienes estamos en el Consejo General, ni ustedes que fueron designados por el Consejo, el Consejo General, son, somos representantes de los ciudadanos.

En la democracia los representantes de los ciudadanos están en los órganos de representación política y a nosotros no nos eligieron los ciudadanos. Para bien o para mal, en términos deficitarios o no, la representación ciudadana está en el Congreso federal y en los congresos locales, y nosotros no podemos, no debemos, sin sobreactuaciones, arrogarnos una representatividad política que no tenemos.

¿Por qué se habla entonces de ciudadanía? ¿Por qué nosotros nos asumimos como consejeros otrora llamados incluso ciudadanos? Bueno, porque el proceso de ciudadanía bien entendido de los órganos electorales implicó e implica que quienes toman las decisiones en los órganos decisivos del Instituto Electoral, el Consejo General, los consejos locales, y finalmente los consejos distritales, no somos representantes de intereses de parte o intereses de partido.

Si lo fuéramos se habría mantenido la estructura de la que venimos. La estructura de la institucionalidad electoral del pasado, en donde los representantes de los partidos directamente participaban en el proceso de toma de las decisiones.

Pero eso fue precisamente lo que a finales de la década de los 80 principio de los 90 hizo implosión y dio paso al proceso de ciudadanía. Insisto, entendido no en el sentido de que nosotros somos representantes de los intereses de la ciudadanía. Porque hablar de la ciudadanía es hablar de una abstracción, la sociedad está compuesta de una pluralidad de intereses, de una diversidad de posiciones ideológicas y políticas, que precisamente por eso está representada en los órganos en donde esa pluralidad se refleja, que son los congresos locales y el federal.

Nosotros somos representantes de la ciudadanía en el sentido de que no representamos intereses de parte o intereses de partido. Nosotros no somos una expresión de la pluralidad de la ciudadanía. Y eso hay que tenerlo bien claro, hay que tenerlo bien claro en el trabajo que nos toca desarrollar, porque de otra manera podemos caer en esa falacia que algunos, incluso, académicos, presuntamente muy respetados han venido sosteniendo, como se ha mencionado aquí, en el sentido de que la imparcialidad se logra a partir de la suma de parcialidades en el sentido de que la imparcialidad que debe tener un órgano electoral se conjuga o se conforma a partir de los equilibrios políticos, tantos consejeros de este partido, tantos de aquel otro, tantos de aquel más. Eso es una falacia, la imparcialidad no se construye de esa manera. La suma de parcialidades lo único que provoca es mayor parcialidad y nosotros somos un órgano de decisión política de esta institución, no somos un órgano de representación, o no conformamos órganos de representación de intereses partidistas. Ni de uno ni de otro.

Cuando nosotros los designamos hace unas semanas, en la lógica de ratificar la decisión que en su momento tomó el Consejo General del Instituto Federal Electoral hace tres años, no pensamos hacerlo para mantener los equilibrios políticos que eventualmente deben tener los consejos locales, los nombramos porque como lo demostraron en las elecciones de 2012 ustedes garantizaron la imparcialidad, entendida en el mejor de los sentidos, no como la suma de parcialidades, no hay que equivocarnos colegas consejeras y consejeros, ni nosotros, los que estamos en el Consejo General ni ustedes que integran los consejos locales.

No estamos aquí para representar intereses de tal o cual partido, no estamos aquí para representar intereses de tal o cual facción de la sociedad porque nosotros no estamos investidos de una representación política, si lo hacemos, si lo hacen, nos vamos a equivocar, y no vamos a contribuir a este complejo, trabajoso proceso de reconstrucción de la confianza ciudadana en una institución que es clave para la recreación de la democracia y que lo es todavía más, como lo han señalado insistentemente mis colegas del Consejo General en los aciagos y complicados momentos que atraviesa la sociedad mexicana.

El INE está llamado a ser en estos momentos un ancla de estabilidad política, está llamado a ser en un órgano del Estado, no se les olvide eso, somos un órgano del Estado, por supuesto que somos autónomos pero no somos autistas, no somos una Republica dentro del Estado mexicano, nosotros somos parte del Estado mexicano y somos una institución que puede y debe propiciar que el cauce fundamental en los sistemas democráticos, es decir, las elecciones para que la sociedad procese sus diferencias de manera pacífica, hoy se reivindique como tal.

Ojalá y logremos transmitir a la sociedad que las elecciones de este próximo año son una manera en la cual a través de la participación de los ciudadanos podemos reivindicar nuestra vocación como sociedad en clave democrática.

Sí, hay mucha indignación en el país, sí, y está justificada, creo que todos los que estamos aquí podemos compartir legítimamente esa insatisfacción y esa indecisión, perdón, esa indignación, pero la manera democrática de expresar y procesar esa indignación no pasa por salirse de las instituciones y de los cauces institucionales que en la democracia están pensados para que las mismas se procesen.

Fuera del Estado de derecho no hay nada más que *barbarie*, la única manera de preservar la democracia es precisamente ahondar los causes institucionales para que esa indignación, esos reclamos, insisto, legítimos se procesen por la vía pacífica y por ende por la vía democrática.

La ciudadanización así entendida es la clave de que puedan cumplirse por lo menos los principios de autonomía, de independencia y de imparcialidad que la constitución mandata o establece como principios rectores de la función electoral, insisto, la recreación, la consolidación, la concreción de estos principios pasan porque todos los que estamos aquí reunidos asumamos que en nuestras decisiones debemos ser ajenos a los intereses de los partidos políticos que son intereses legítimos pero que son intereses por definición de parte, y nosotros no podemos, no debemos hacerlos nuestros, debemos respetarlos, todos, es la tarea del árbitro, pero no los podemos hacer nuestros en la toma de las decisiones que estamos llamados a asumir en adelante.

No podemos asumirnos como representantes de los intereses del juego, de ninguno de esos intereses, todos ustedes y todos nosotros somos ciudadanos y como tales iremos a votar por las preferencias electorales de nuestra predilección,

eso se vale, no solamente se vale, tenemos que hacerlo en ejercicio de nuestros derechos políticos, pero una cosa es nuestras preferencias que como ciudadanos tenemos y que son seguramente muy disímboles aquí, por eso no podemos asumírnos como representantes de la ciudadanía, porque la ciudadanía es algo abstracto, porque cada ciudadano tiene sus legítimas preferencias y se vale, pero aquí, en nuestra función tenemos que aprender o asumir que somos servidores del Estado mexicano y tenemos que asumir que nuestras decisiones no pueden estar definidas por nuestras legítimas preferencias políticas personales.

Por supuesto que todos y cada uno de ustedes, de nosotros, al momento de ir a votar, vamos a votar por la posición política, por la posición ideológica que consideramos legítima, que consideramos la mejor, de eso se trata ir a votar, de expresar precisamente nuestra voluntad y nuestra adhesión respecto de una o tal parte, de uno o tal interés en juego pero no podemos confundir eso que es el ejercicio de un derecho en el ejercicio de una función constitucional que requiere autonomía, independencia e imparcialidad.

Si creemos que nuestras decisiones aquí como consejeros están orientadas en lo que creemos que es bueno porque coincide con nuestras preferencias ideológicas y políticas nos vamos a equivocar, y no podemos permitirnoslo, no podemos permitirnoslo en un momento en que la política, los partidos, los políticos, están siendo criticados arduamente por la sociedad, si nos equivocamos en esta función nosotros mismos vamos a estar abonando en esa marea de indignación que hoy amenaza con desbordar los cauces institucionales.

Nosotros somos de nuevo lo digo, una institución ancla de los procesos políticos complejos que hoy atraviesa el país, y el segundo gran elemento que constituye la columna vertebral y que fue intocado, al contrario fue maximizado, diría yo, por la Reforma Electoral, decía, el primero es la ciudadanía, el carácter ciudadano de los órganos electorales entendido como lo he planteado y el segundo es la estructura profesionalizante de esta institución. No solamente no fue tocada sino que fue maximizada.

Hoy la capacidad técnica, la capacidad operativa, el profesionalismo que a lo largo de dos décadas se ha venido construyendo y sedimentando en el servicio profesional del otrora Instituto Federal Electoral adquirirá a partir del próximo año un carácter nacional y permeará en las estructuras de los organismos públicos locales electorales.

Ese reconocimiento también tenemos nosotros como consejeros que tomarlo por enserio. Quedaron muy atrás los tiempos en los que la premisa de actuación primera de los consejos es la desconfianza en la estructura profesional de la institución; Entiendo que muchos hubieran asumido que la tarea, incluso se vanagloriaban de ello, que la tarea de los consejeros electorales era ser los *mapaches* de la estructura, pero esos tiempos quedaron atrás, hoy no hay ningún funcionario, lo digo con todas las letras, y ningún funcionario del servicio profesional electoral que no haya pasado por un proceso de selección, de

promoción, de capacitación, de evaluación permanente, no solamente en periodos ordinarios sino de evaluaciones especiales a partir de su desempeño en el proceso electoral y que no en pocas ocasiones trajeron como consecuencia la separación del servicio profesional de servidores públicos que no cumplían con las características que se demanda en ese servicio.

¿Qué quiero decir con esto compañeros consejeras y consejeros? ¿Qué tenemos que ser condescendientes con la estructura profesional del instituto? De ninguna manera, tenemos que ser una estructura, órganos que creen contextos de exigencia al servicio profesional electoral porque los contextos de exigencia son la clave del fortalecimiento y del robustecimiento institucional, pero una cosa es esa y otra, repito, como se pensaba en el pasado, que en el INE hay buenos y malos y que nosotros somos los buenos y los de la estructura son los malos.

Contextos de exigencia sí, maniqueísmos de buenos y malos me parece que no van a ayudar en un momento en que, repito, el Instituto Nacional Electoral está llamado a jugar un rol fundamental en el país.

No quiero extenderme más, quiero solamente terminar diciendo que para nosotros la designación de ustedes como de nosotros consejeros del Consejo General, la designación de ustedes como consejeros de los consejos locales fue una decisión pensada, meditada y que al final del día nos enorgullece, creemos que hemos tomado la mejor decisión, como se que ustedes van a tomar la mejor decisión, como lo hicieron en su momento en la designación de los consejeros de los consejos distritales, la mejor decisión, como en su momento también se ha dicho aquí, creemos que la tomamos en la designación de los organismos públicos locales electorales.

El trabajo y la relación de ustedes con los órganos públicos locales electorales va a ser complejo, todos vamos a tener que pasar por un proceso de aprendizaje pero esto lo tenemos que hacer, repito y termino, con la conciencia de que el papel que el INE hoy está llamado a jugar en el contexto complicado que tenemos que sin duda no es el idóneo, en el que tenemos que organizar las elecciones el próximo año es indispensable para que al final del día las elecciones no sean parte de los problemas nacionales sino sean una manera, desafortunadamente no la única, pero sí, como ocurre en las democracias, la privilegiada para encausar el descontento y permitir el ejercicio libre de los derechos de parte de los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

-o0o-